



Anuncio

Lista aspirantes del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Técnico/a de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Castelló.

Por Decreto de fecha 16 de diciembre de 2019, se ha resuelto lo siguiente:

“Finalizado el plazo de reclamaciones a la lista de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para constituir una bolsa de empleo temporal de puesto de trabajo de Técnico/a de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Castelló de la Plana, se presentan reclamaciones, procediéndose a resolverlas, y consiguientemente, a aprobar la correspondiente lista de admitidos de aspirantes.

Por doña Maria Teresa Roig Martí, se ha formulado reclamación, dentro de plazo, al no figurar en la referida lista de admitidos, alegando haber presentado la instancia en forma y plazo establecido, comprobada dicha documentación así como los archivos del Registro de Entrada de este Excmo. Ayuntamiento si consta que dicha autoliquidación tuvo entrada en plazo y fueron abonados en plazo, los derechos de examen, debiendo proceder a su admisión al proceso, asimismo se procede de oficio a incluir a doña Anna Bayarri Llorens, a doña Maria Cano Mollar y a doña Andrea Andreu Ribes comprobando también que presentaron y abonaron las autoliquidaciones en plazo.

Por doña Sonia Diaz Hervás, se ha formulado reclamación, dentro de plazo, al figurar en la lista de excluidos por no presentar justificante de pago de tasas, una vez presentado se proceder a su admisión al proceso.

De conformidad con lo dispuesto en las bases sexta, séptima y octava de las bases específicas rectoras de las pruebas selectivas que han de regir la constitución de una Bolsa de trabajo temporal de técnico/a de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Y con el informe favorable del jefe del Negociado de selección y situaciones administrativas, conformado por la jefa de la Sección de gestión y desarrollo de recursos humanos, y en virtud de lo establecido en el artículo 127.1 h) y 127.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Castelló acordó en fecha 28 de junio de 2019, delegar en el primer teniente de Alcaldía concejal delegado de Recursos Humanos, en su punto II, apartado 28 en materia de selección de personal y provisión de puestos de trabajo, aprobar las listas de admitidos y excluidos en los procesos de selección y provisión tramitados por el Ayuntamiento.



Resuelvo

Incluir en la lista de aspirantes admitidos/as del proceso selectivo para constituir una Bolsa de trabajo temporal de técnico/a de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Castelló de la Plana a doña Maria Teresa Roig Marti, a doña Anna Bayarri Llorens, a doña Maria Cano Mollar, a doña Sonia Diaz Hervás y a doña Andrea Andreu Ribes quedando el resto de la lista de admitidos y excluidos del proceso selectivo igual.”

(Documento firmado electrónicamente al margen)

